



**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ**

Serie D
2214

Tacuarembó, 11 de setiembre de 2026.

Edil Departamental

Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal.

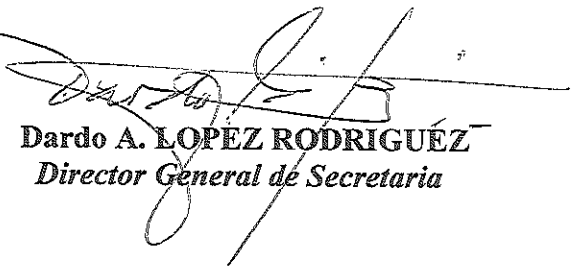
PRESENTE

Se cita a Ud., en su calidad de integrante de Comisión, para la reunión de carácter ordinario, a realizarse el próximo **lunes 14 de setiembre, a la hora 19:30'**, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°.-** Consideración y aprobación Acta N°22, sesión de fecha **07 de setiembre de 2026.**
- 2°.-** Expediente N° 2026-96-2-0000222, caratulado “Edil Dptal. Edgardo Rodríguez y Suplente de Edil Nelly Bianchessi, presentan Proyecto de Resolución sugiriendo la creación de un espacio de comercialización directa entre Productores familiares y consumidores priorizando productos Agroecológicos, Artesanales de origen local por un lapso de 12 meses”.
- 3°.-** Expediente N° 2026-96-2-0000283, caratulado “Ediles Dptales. Dr. Ricardo Rosano y Edgardo Rodríguez, y Suplente de Edil M°. Eugenia González, presentan proyecto de Resolución sugiriendo la Declaratoria de Interés Dptal., de la campaña ‘*Producir bien también es saber esperar*’, impulsada conjuntamente por el MGAP y el INAC, dirigida a generar conciencia sobre la importancia del uso responsable de los medicamentos veterinarios y del cumplimiento de los tiempos de espera”.
- 4°.-** Expediente N° 2026-96-2-0000321, caratulado “Ediles Departamentales Juan Eustathiou y Mtra. Adriana Velázquez, y Suplentes de Edil Judith Vigneaux y Azucena Sánchez, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental de la 78ª Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial, Comercial y Turística de Tacuarembó, a realizarse los días al 11, 12 y 13 de octubre del año en curso”.
- 5°.-** Expediente N° 2026-96-2-0000326, caratulado “Edil Dptal. Gustavo Martínez, presenta proyecto de Resolución expresando su preocupación por la difusión, a través de canales institucionales y oficiales del MGAP, de un producto que según las informaciones disponibles, no cuenta con registro iniciado, trámite ante DILAVE y, por tanto, no reúne las condiciones legales para estar en el Mercado, de conformidad con el Decreto N° 160/997”.
- 6°.-** Expediente N° 2026-96-2-0000320, caratulado “Edil Departamental Edgardo Gutiérrez y Suplente de Edil Javier Albano, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la creación de la Comisión Nacional bajo política de Estado, para el control de la garrapata, de residuos de carne y protección de los mercados de exportación”.

Saluda a Ud. atte.


Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaria

DGS/sds